



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Febrero de 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante pedido del Consejero Regional de Churcampa Mg. Pelayo Marca Villantoy, y mediante Oficio N° 001-2019/GOB.REG.HVCA//CODS/PMV, de fecha 21 de febrero del 2019, que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de noviembre del 2018, por ser materia de error de sumatoria, los cuales mediante Dictamen N° 001-2019-CD-DS-CR/HVCA, de fecha 14 de febrero del 2019, aprueban elevar al pleno del Consejo Regional su aprobación de la modificatoria por ser materia de error sumatoria;

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificatoria del error por sumatoria de la transferencia en calidad de donación de bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Hospital de Pampas – Tayacaja, que a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Febrero de 2019.

DICE: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE DONACIÓN

N°	Denominación	Código Patrimonial	Detalle Técnico			Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor (S/.)	Depreciación Acumulada (S/.)	Valor Neto (S/.)	Ubicación del Bien
			Marca	Modelo	Serie						
1	MAMOGRAFO	532274900001	SIEMENS	06522010	12043	REGULAR	1503020402	313,900.00	98,442.53	215,457.47	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
2	EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO	532250000006	SIEMENS	10566144	346506	REGULAR	1503020402	247,500.00	77,618.75	169,881.25	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
3	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA	532247300001	SIEMENS	10645000	20480	REGULAR	1503020402	929,722.00	291,829.41	637,892.59	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
4	TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	532296560001	SIEMENS	10495243	40115	REGULAR	1503020402	2,072,080.00	650,402.89	1,421,677.11	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
TOTAL								3,001,802.00	942,232.30	2,059,569.70	



DEBE DECIR: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE DONACIÓN

N°	Denominación	Código Patrimonial	Detalle Técnico			Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor (S/.)	Depreciación Acumulada (S/.)	Valor Neto (S/.)	Ubicación del Bien
			Marca	Modelo	Serie						
1	MAMOGRAFO	532274900001	SIEMENS	06522010	12043	REGULAR	1503020402	313,900.00	98,442.53	215,457.47	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
2	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	532250000006	SIEMENS	10566144	346506	REGULAR	1503020402	247,500.00	77,618.75	169,881.25	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
3	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA	532247300001	SIEMENS	10645000	20480	REGULAR	1503020402	929,722.00	291,829.41	637,892.59	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
4	TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	532296560001	SIEMENS	10495243	40115	REGULAR	1503020402	2,072,080.00	650,402.89	1,421,677.11	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
TOTAL								3,563,202.00	1,118,293.58	2,444,908.42	



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 023-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 21 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

